**DIPLOMA CAPITANIAS Y DISTRITOS DE PESCA**

**BASES DE PARTICIPACION**

**EAELD-ESP (ECHOLINK)**

1 Podrán participar operadores radioaficionados, con ámbito internacional, cuyas licencias estén vigentes en el momento de participación.

2 Los participantes deben estar datos de alta en www.QRZ.com, con su correo electrónico actualizado o facilitar el mismo al otorgante cuando se esté produciendo el primer QSO.

3 Se confirmará a cada participante un único QSO por otorgante y día.

4 Por cada QSO, la estación otorgante informará al participante de la fecha, hora UTC y número de QSL otorgada.

5 La organización remitirá al participante las QSLs otorgadas exclusivamente por correo electrónico facilitado, no existiendo compromiso por parte de la organización en plazo para su envío.

6 Las bases y log del concurso podrán descargarse desde la página de la conferencia

(http://www.aeld-esp.com)

7 Fecha de inicio: 6 de noviembre de 2023. Fecha final: 21 de noviembre de 2023. Habrá repesca de QSL del 16 al 21 de Noviembre.

8 Se deberán completar los tres diplomas parciales (Atlántico, Cantábrico y Mediterráneo) y el 21 de Noviembre realizar un contacto específico para la obtención del Diploma de Capitanías y Distritos de Pesca. En caso de no poder optar al Diploma, se otorgará una QSL ESPECIAL al participante que contacte con los otorgantes el día 21 de Noviembre, DIA MUNDIAL DE LA PESCA.

9 En caso de discrepancia entre el log del participante y el de la organización, la organización intentará subsanar el mismo. Si no fuera posible, se dará por validos los datos del log de la organización.

10 Habrá tres estaciones otorgantes. Los organizares, se reservan la opción de modificar estas bases u aumentar el número de otorgantes en caso de ser necesario, sin capacidad de recurso por parte de los participantes.

11 Las estaciones participantes podrán hacer llamada a las estaciones otorgantes que si están o pueden te contestaran.

12 La organización activa el presente diploma específicamente sin ánimo de lucro.

13 Los participantes, por el mero hecho de participar, aceptan la totalidad de las bases establecidas y renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamación.